ı DE COMPAÑIAS

ıCTO

ıRA PUBLICA
ıCION DE LA
ENOMINADA
ıDOR S.A."

la compañía denominada
constituyó por escritura pú-
oveno del Cantón Cuenca el
. Fue aprobada por la
ías mediante **Resolución**
liciembre de 2002.

ınca, Cantón Cuenca, Pro-

TE Y DOS MIL TRESCIEN-
E LOS ESTADOS UNIDOS
40 acciones ordinarias de
IDOS DE AMERICA cada

dominante es dedicarse al
soluciones informáticas en
ıción y prestación de servi-
e informática...

embre de 2002

lo García
AÑIAS DE CUENCA SD

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SOUTHIMPORT CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía **"SOUTHIMPORT CIA. LTDA."** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 2 de Diciembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 02-C-DIC-1184 de 17 de diciembre de 2002.**

1. DOMICILIO: Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

2. CAPITAL: CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 400 participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

3. OBJETO: Su actividad predominante es: "La compraventa de maquinaria en general, herramientas para la Agricultura y Mecánica, Repuestos y Motores, así como también equipos de seguridad e higiene industrial...".

Cuenca, 17 diciembre de 2002

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA LT

UDICIAL
IVIL DE CUENCA

se afirma bajo juramento la imposibilidad
Juzgado Vigésimo de lo Civil de Cuenca,
resentado en su contra una demanda la
caída son como sigue: NATURALEZA:
rto Nicolás Cevallos Alvarez. CUANTIA:
bre del 2002; las 08h40. VISTOS: Por el
s requisitos de Ley, se acepta a trámite
rse bajo juramento la imposibilidad de
tarle por la Prensa de conformidad con
del Código Civil.- La cuantía por fijada.-

alar casilla judicial para notificaciones
JUICIO No. 482-02. Dr. Luis Aguirre

D:19.28.E:6.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL DE MENORES DEL AZUAY

AVISO JUDICIAL:

A: Rosa Victoria Pauta Garcés, le hago saber que:
Sixto Plácido Arias Oyola, concurre al Tribunal de Menores del Azuay y solicita autorización suficiente para que los menores: Julio Martín, Erika Maribel y Carlos Alberto Alvarez Pauta, puedan salir libremente del país y viajar a la ciudad de Buenos Aires, en al República Argentina, por vacaciones.
Ante la imposibilidad de contar en es0te trámite con la presencia de la señora Pauta Garcés, el Tribunal manda publicar el presente extracto, por la prensa, por tres oportunidades, en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad. **Cuenca, 18 de diciembre del 2002. El Secretario Jorge González Aguirre.**
SD D:19.20.21.